





<u>RESOLICIÓN PROVISIONAL 31 DE JULIO DE 2014</u> de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias de la E.T.S. de Ingeniería Informática, por la que se conceden por Equivalencias Créditos de Libre Configuración a los alumnos que lo han solicitado del 1 de febrero de 2014 al 30 de junio de 2014.

EXPED.	CONCEPTO	CRÉDITOS SOLICITADOS	CRÉDITOS CONCEDIDOS	OBSERVACIONE
15976	7	6	5 7	
16114	7	3,5	3,5	
16828	2-5	12,5	12,5	
17155	4	2	4	
17835	5-7	8	7 ⁴	
18654	5	6	6	
18685	4	6	6	
18960	1	12	6 ³	
19218	5	1	1	
19419	5	2	2	
19581	5	1,5	1,5	
19782	7	2	2	
19802	5	10	8 5	
19927	2-5-7	7,5	6,5 ⁶	
20017	4	1	1	
20023	5	2	2	
20036	4-5	12	12	
20057	5-6	7	7	
20142	-	-	2,5	
20227	5	3	3	
20254	5	2	2	
20314	4	6	2 ²	
20387	4	3	4,5	
20494	4	1	-	Pendiente informe
20566	1-4-7	12,5	12,5	
20704	5	2	2	
20818	5	8	8	
20830	1-5	10	8 ¹	

ALEGACIONES: Los interesados podrán efectuar por escrito las alegaciones que convengan a su derecho del 9 al 19 de septiembre de 2014.

Málaga, 31 de julio de 2014

Presidente de la Comisión

Francisco Gutiérrez López





Nota aclaratoria sobre los motivos:

- ¹ Se reconocerán una sola vez un curso con misma denominación y contenido.
- ² Se reconocerán un crédito por cada 30 horas, según el artículo 4.2. de la Normativa del Centro.
- ³ Se reconocerá 6 créditos por cada curso del grado superior de la Escuela Oficial de Idiomas.
- ⁴ Se concederá 0,5 créditos por asignatura y año por representante de asignatura, según la Normativa del Centro
- ⁵ Se reconocerán como máximo 8 créditos por "Cursos o Seminarios". Artículo 2.5 de la Normativa del Centro.
- ⁶ Se necesita la asistencia regular del interesado a los órganos de representación estudiantil, equivalente a dos tercios de las sesiones. Artículo 2.7 de la Normativa del Centro.
- ⁷ Se concederá un crédito por curso académico, según articulo 7 de la Normativa del Centro

Nota aclaratoria sobre los conceptos:

- 1: Idiomas
- 2: Música, Danza, Arte Dramático
- 3: Actividades deportivas
- 4: Prácticas empresas, trabajos académicamente dirigidos, otras actividades de colaboración tutorizadas
- 5: Cursos
- 6: Prestaciones de interés social
- 7: Representación estudiantil.
- 8: Programas europeos.